LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO 57-2008

ARTICULO 10

NUMERAL 3

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, CERTIFICA.

Que según los registros del año 2003 a febrero de 2021 el sistema SICOIN de la Dirección Administrativa Financiera Integrada (DAFIM), indica que no hubo pagos de conceptos de telefonía, y actualmente no hay partida presupuestaria para la implementación de teléfonos en la Municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché.

Y PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTE FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE EL DÍA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS NEBAJ, QUICHE

Lic. Fernando López Guzmán
Director de Recursos Humanos

Escaneado con CamScanner